



Requisitos de documentación para la inscripción

1. Solicitud de Inscripción Completa.
 - Si el alumno tiene 21 años o menos al momento de la inscripción, ésta debe ser firmada por padres/tutor. Las firmas deben certificarse por juez de paz, escribano, escuela o consejo escolar.
2. Nota de alta condicional.
 - En caso de adeudar documentación para el legajo personal, el alumno tendrá que firmar y aclarar.
3. Certificado médico.
 - Este certificado debe señalar claramente la aptitud psico-física.
 - Puede ser emitido por médico de cabecera, hospital público o privado o sala de primeros auxilio.
4. Tres fotos color 4x4.
 - Tomada de frente, formal, tipo foto carnet.
5. Fotocopia AUTENTICADA del DNI , libreta cívica o de enrolamiento pagina 1, 2, 3 y cambio de domicilio.
 - La documentación debe ser autenticada por el consejo escolar, juez de paz, escuela, escribano o funcionario público.
6. Fotocopia AUTENTICADA de la partida o certificado de nacimiento.
 - La documentación debe ser autenticada por el consejo escolar, juez de paz, escuela o escribano o funcionario público.
7. Fotocopia AUTENTICADA del certificado analítico de nivel medio.
 - Si usted, al momento de reservar su vacante para el próximo ciclo lectivo, es alumno regular de una institución de nivel medio, deberá presentar la documentación que se detalla a continuación de la siguiente forma, a fin de respaldar su situación estudiantil:
 1. certificado de alumno regular (si es alumno).



2. constancia de título en trámite (si egresó y aún no posee su título)
3. La documentación debe ser autenticada por el consejo escolar, juez de paz, escuela o escribano o funcionario público.
8. Reglamento de alumnos (firmado por el interesado).
9. Reglamento administrativo contable.
 - La firma del inscripto debe ser AUTENTICADA.
 - Si el inscripto tuviera 21 años o menos al momento de inscribirse, deberá también firmar el padre/tutor CERTIFICANDO la firma.
10. Fotocopia AUTENTICADA de la libreta de vacunación o constancia de vacunas recibidas.
 - Esta condición es para la inscripción en las carreras de: Instrumentador Quirúrgico o Radiología. Condición excluyente para las prácticas.
 - Constancia de antitetánica, o fotocopia AUTENTICADA de la libreta de vacunación para el curso de formación profesional Protésico dental (MECÁNICO DENTAL), condición excluyente para el ingreso a las materias prácticas (laboratorio).

IMPORTANTE:

- El alumno que adeuda documentación, será ALUMNO CONDICIONAL hasta el momento que complete su legajo personal.
- El alumno que este en situación de condicional, no podrá rendir exámenes finales hasta no regularizar su situación con la documentación.